



Nombre de alumna:

Lesvi Guadalupe de León Vázquez

Nombre del profesor:

Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre del trabajo:

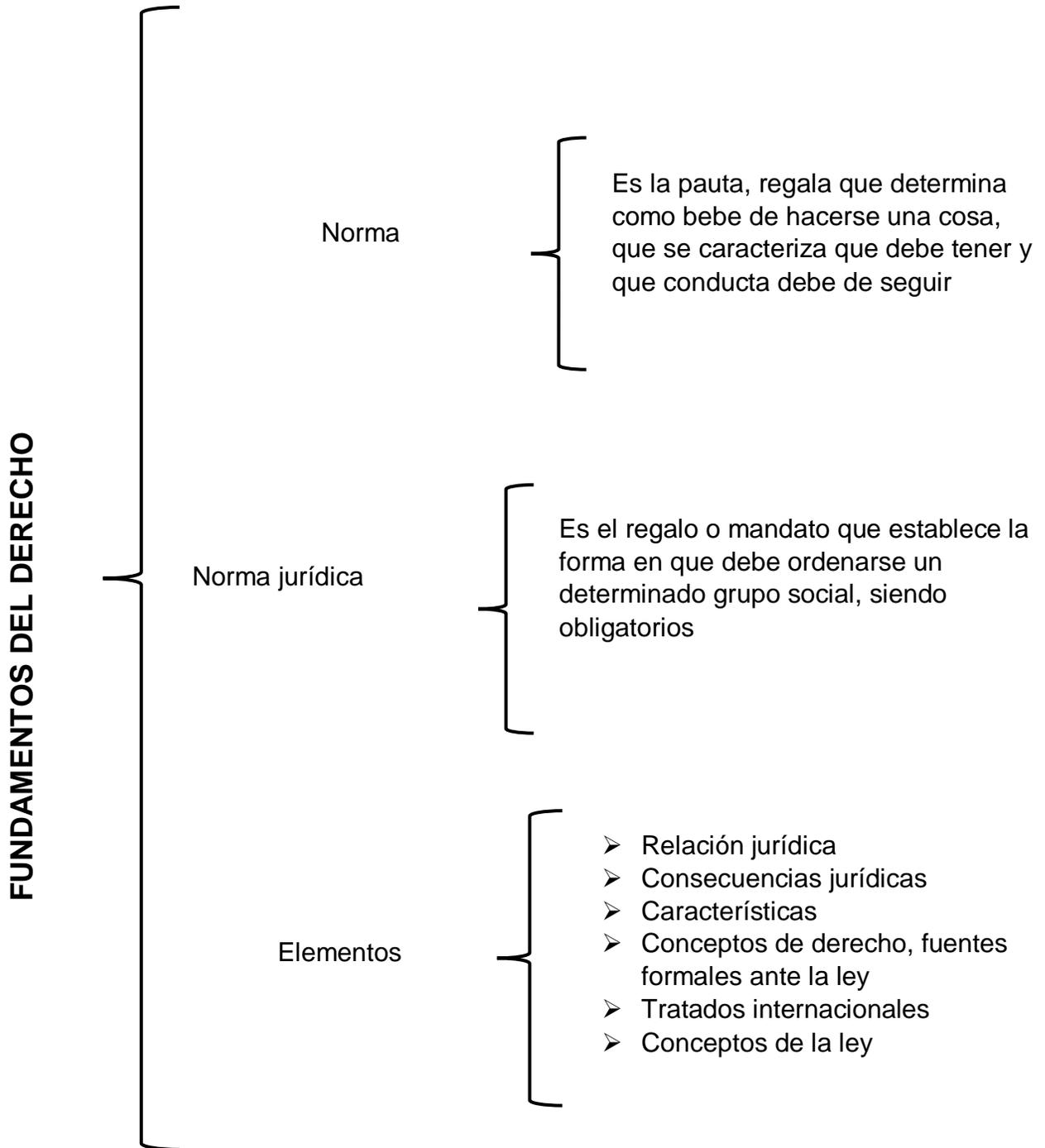
Materia: Legislación educativa

Grado: 6 cuatrimestre

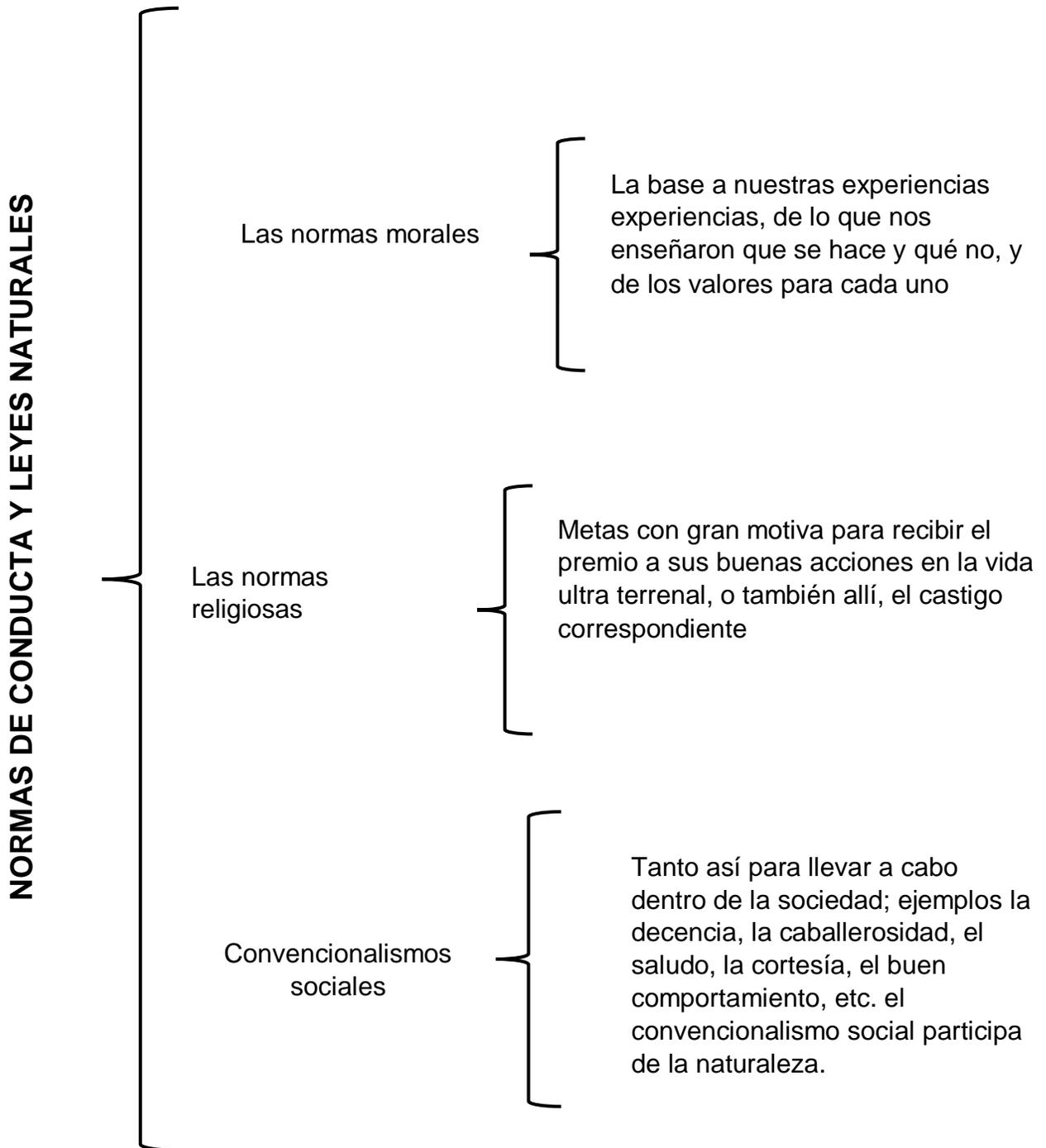
Grupo: "C"



3.1 FUNDAMENTOS DEL DERECHO

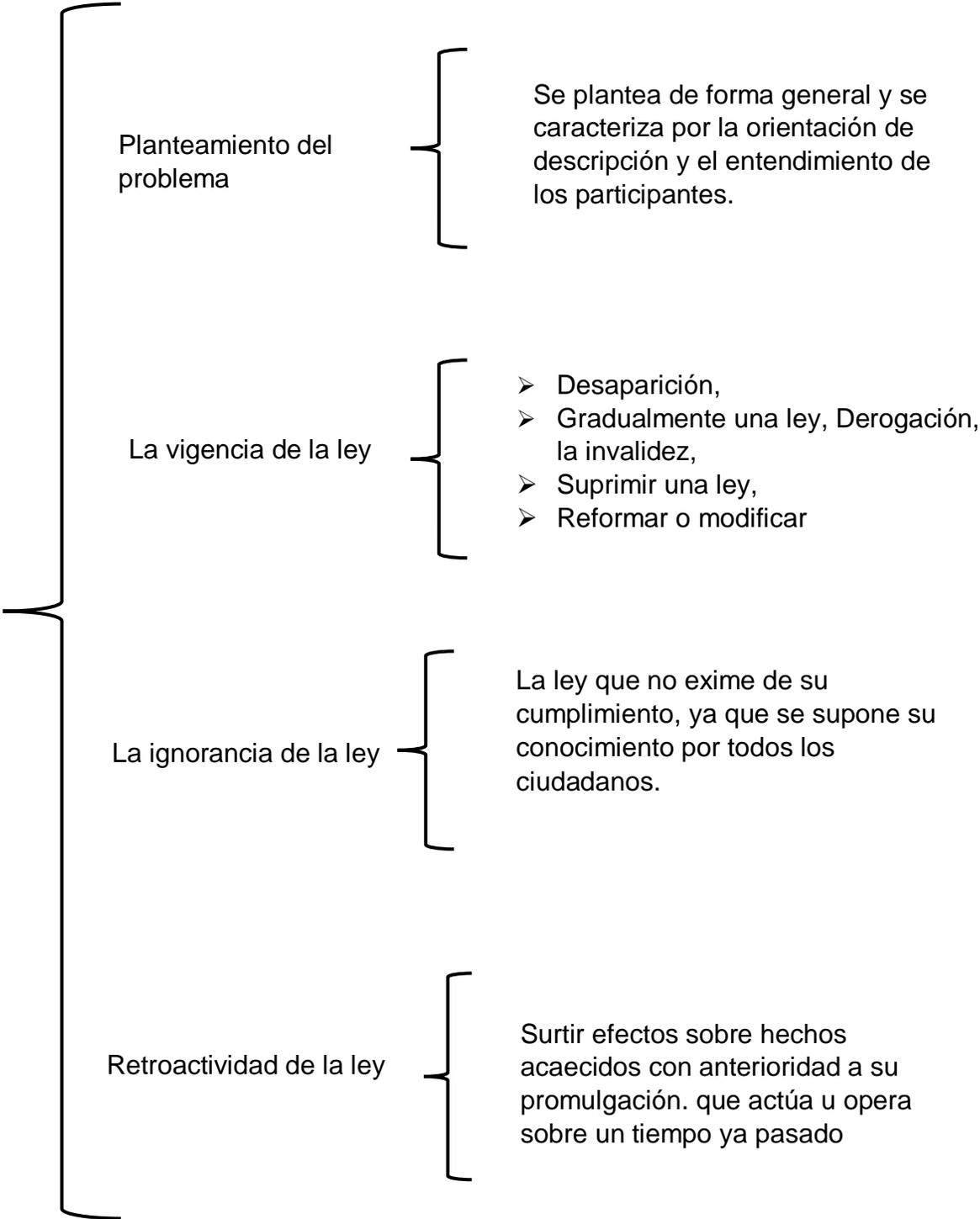


3.2 NORMAS DE CONDUCTA Y LEYES NATURALES



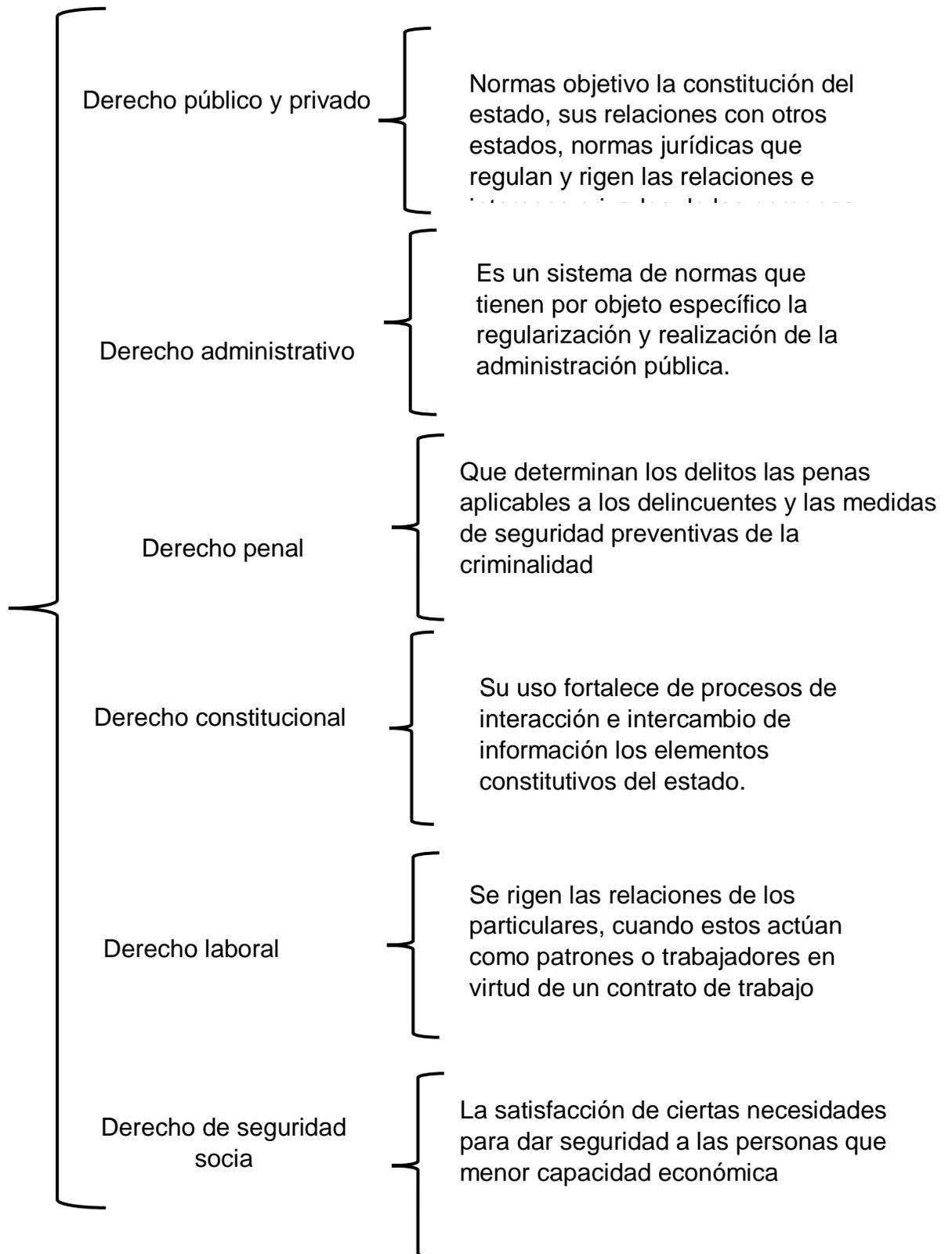
3.3 PROCESO DE CREACIÓN DE LA LEY

PROCESO DE CREACIÓN DE LA LEY



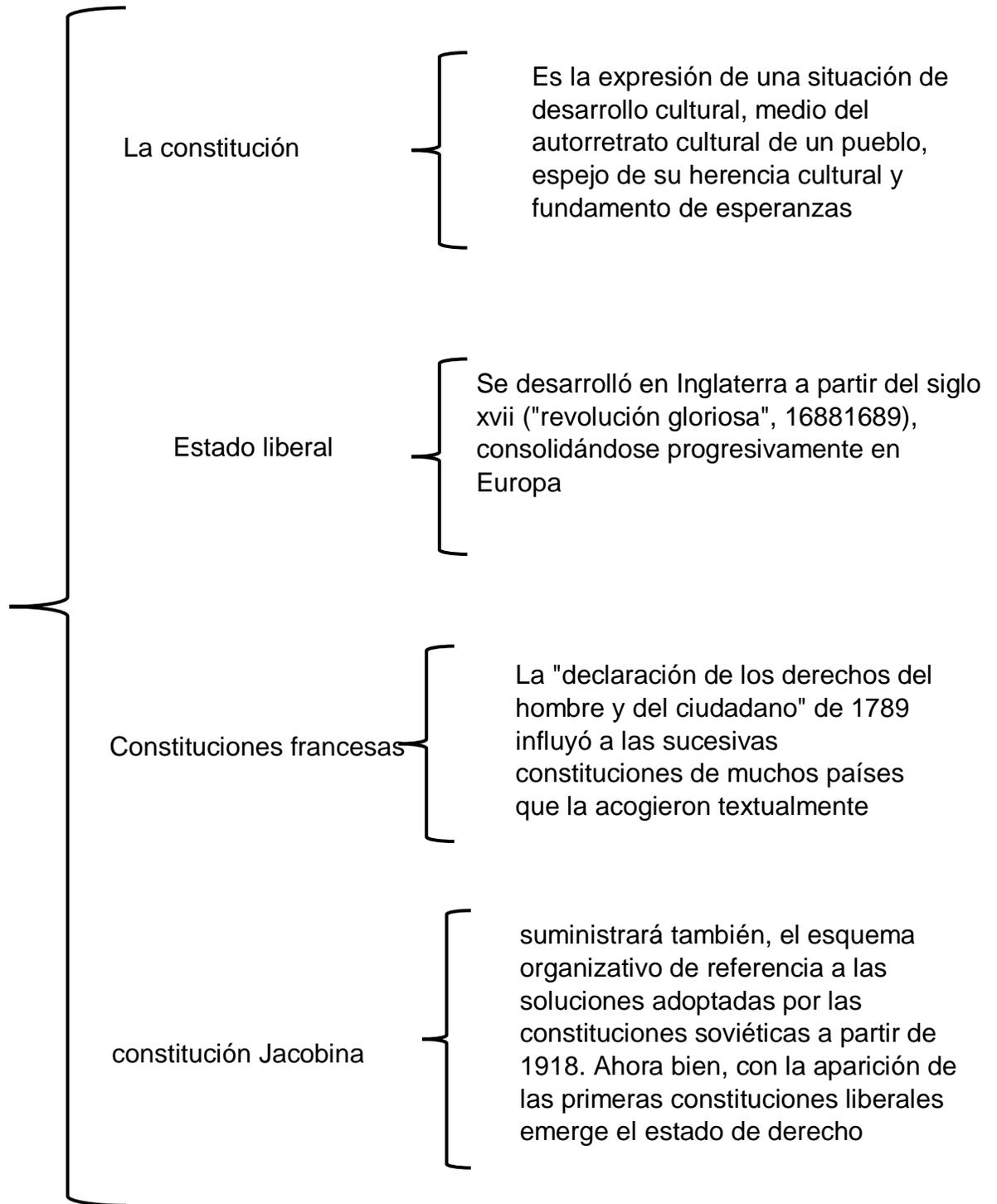
3.4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y CONTENIDO DE LAS RAMAS DEL DERECHO MEXICANO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Y CONTENIDO DE LAS RAMAS DEL DERECHO MEXICANO



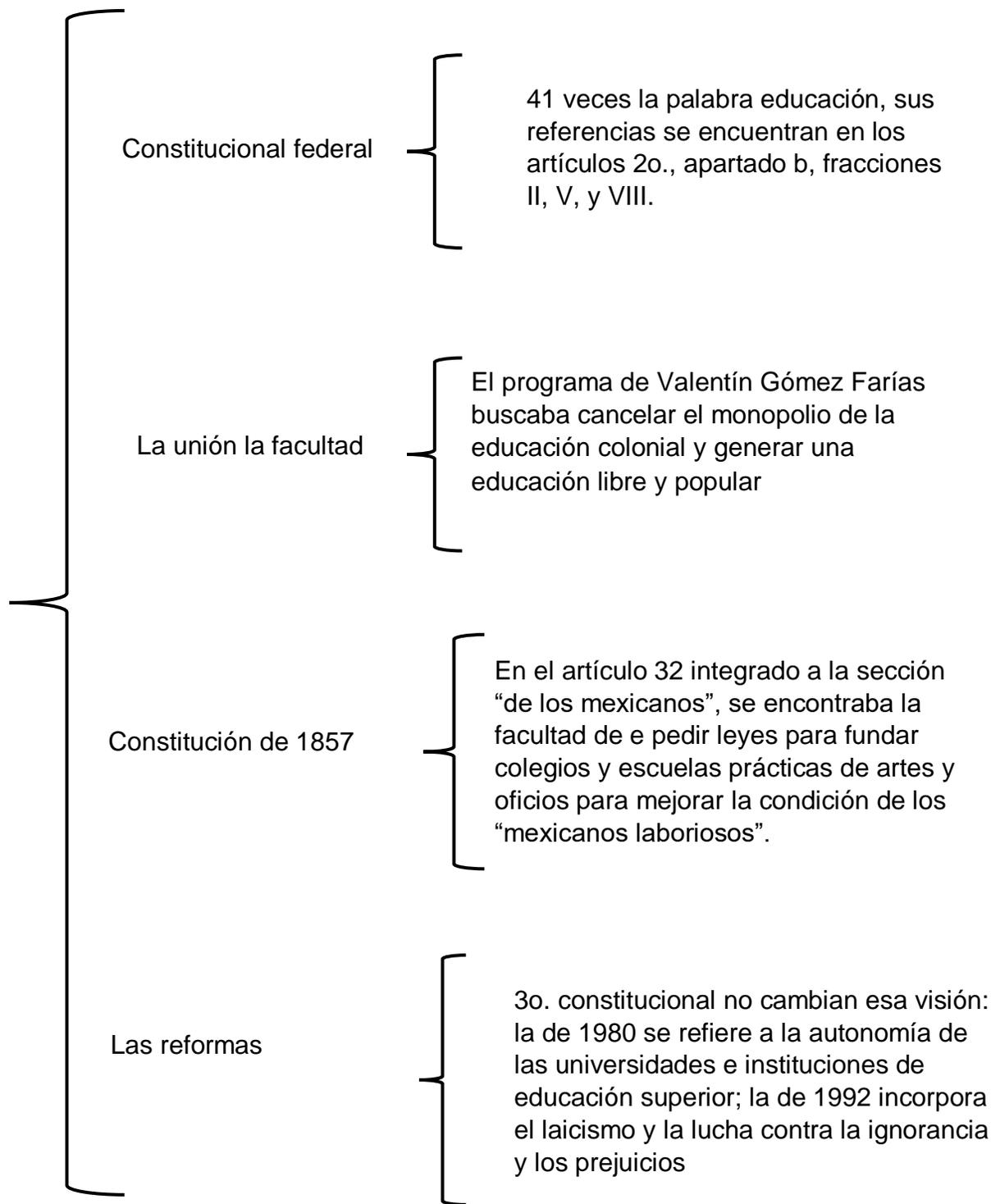
3.5 TRASCENDENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA VIDA SOCIAL DEL PAÍS

TRASCENDENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA VIDA SOCIAL DEL PAÍS



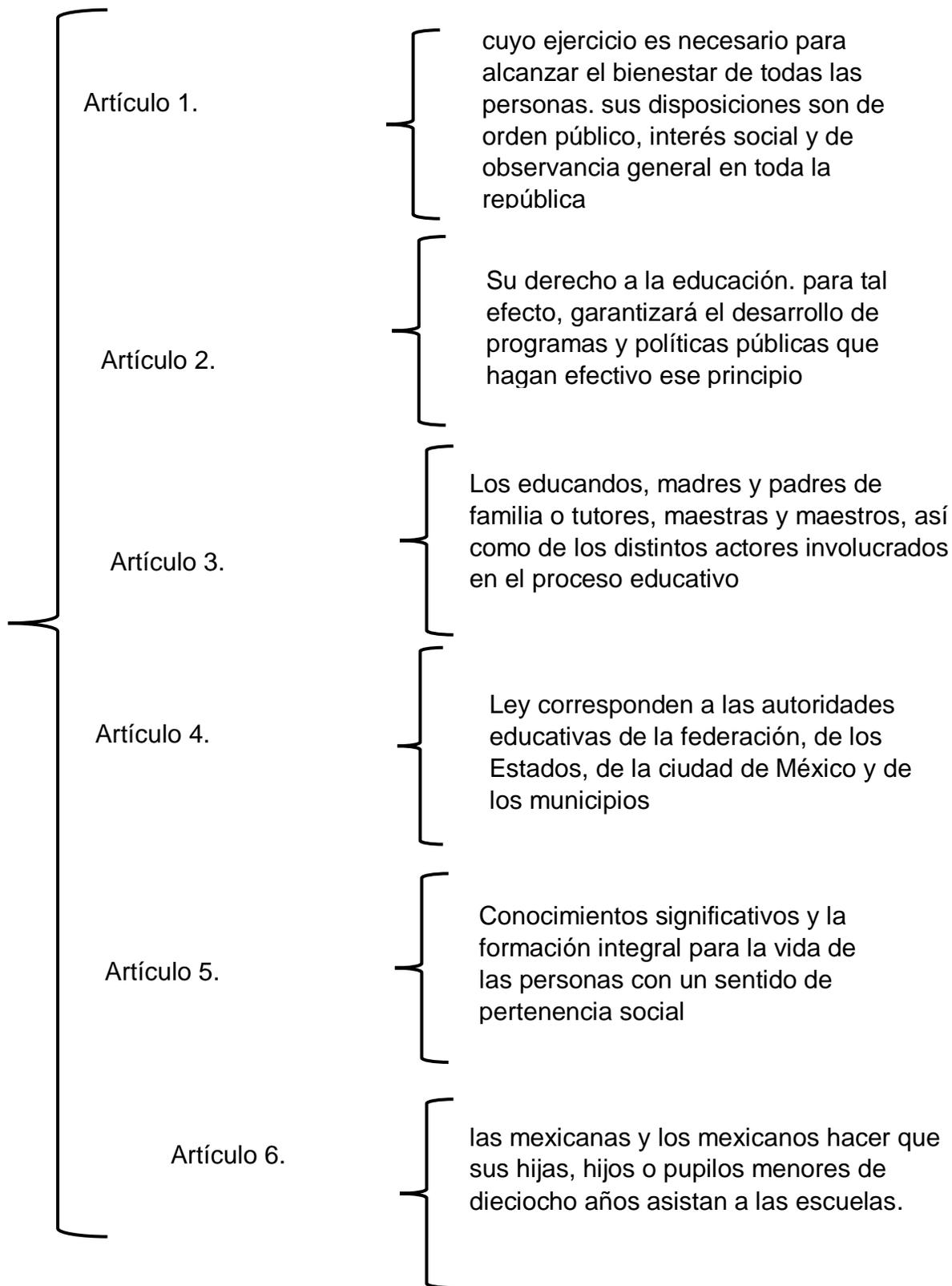
3.6 LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES NORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN.

LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES NORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN.



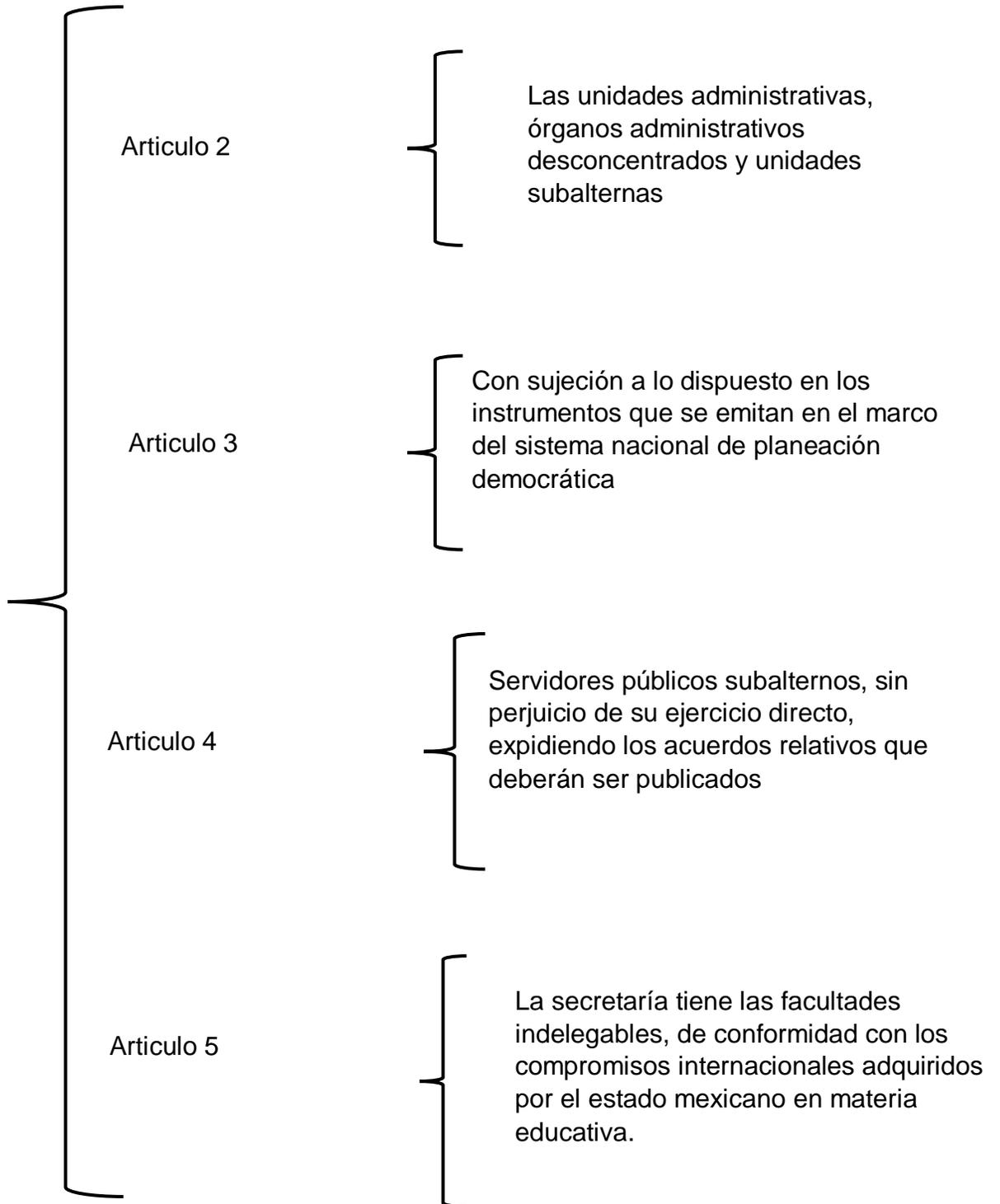
3.7 LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN



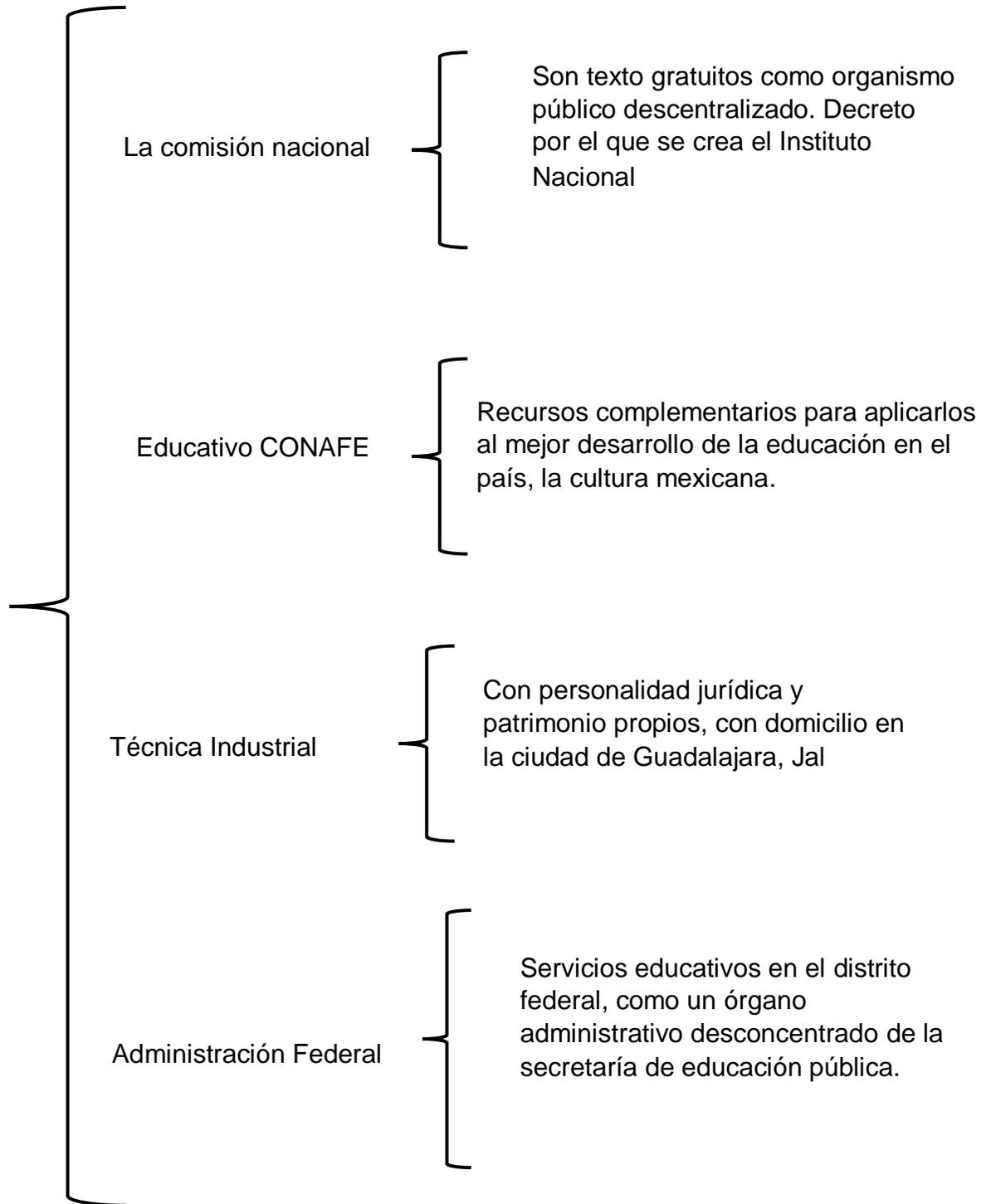
3.8 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP

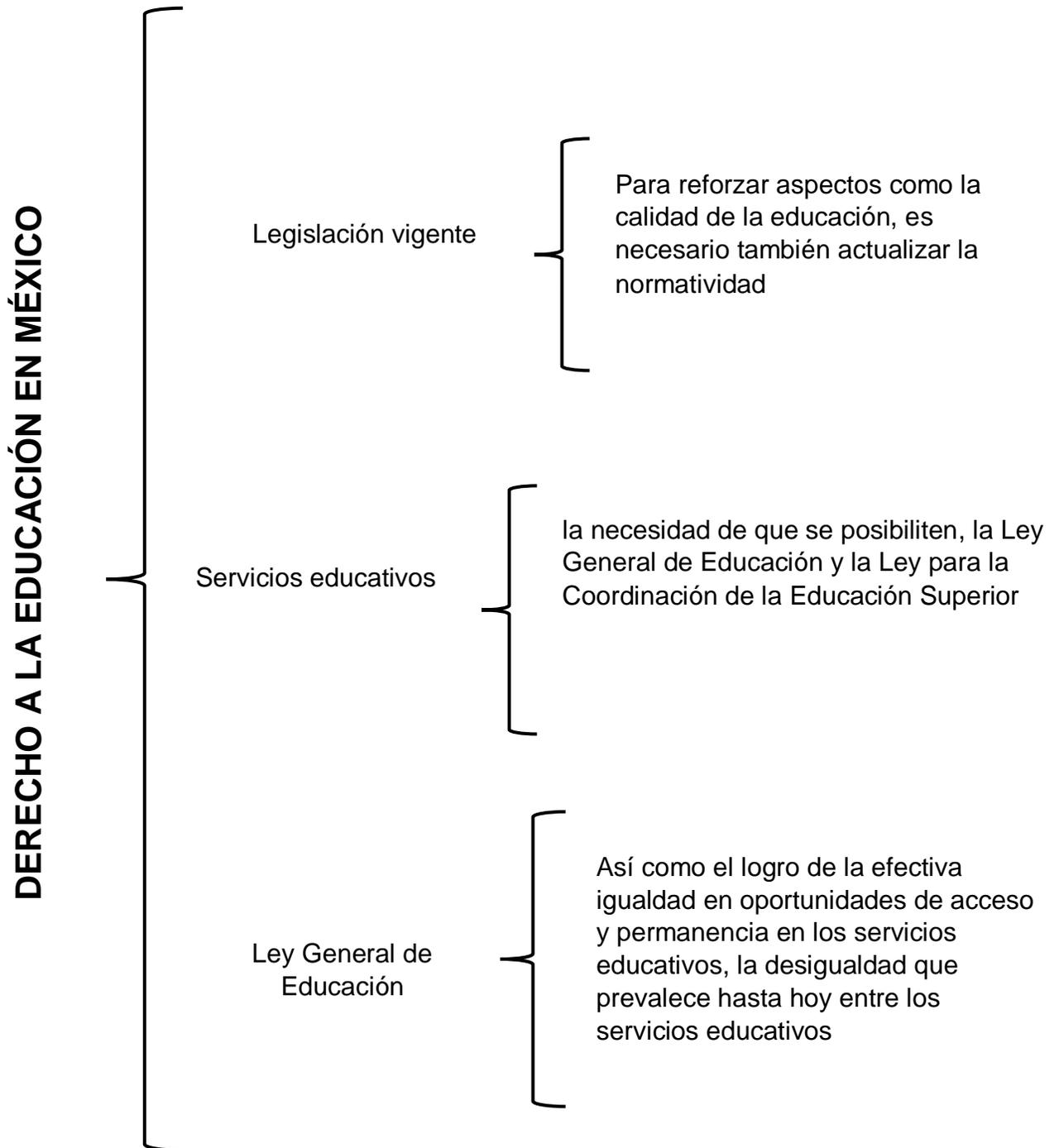


3.9 PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA EDUCATIVA EN NUESTRO PAÍS

PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA EDUCATIVA EN NUESTRO PAÍS

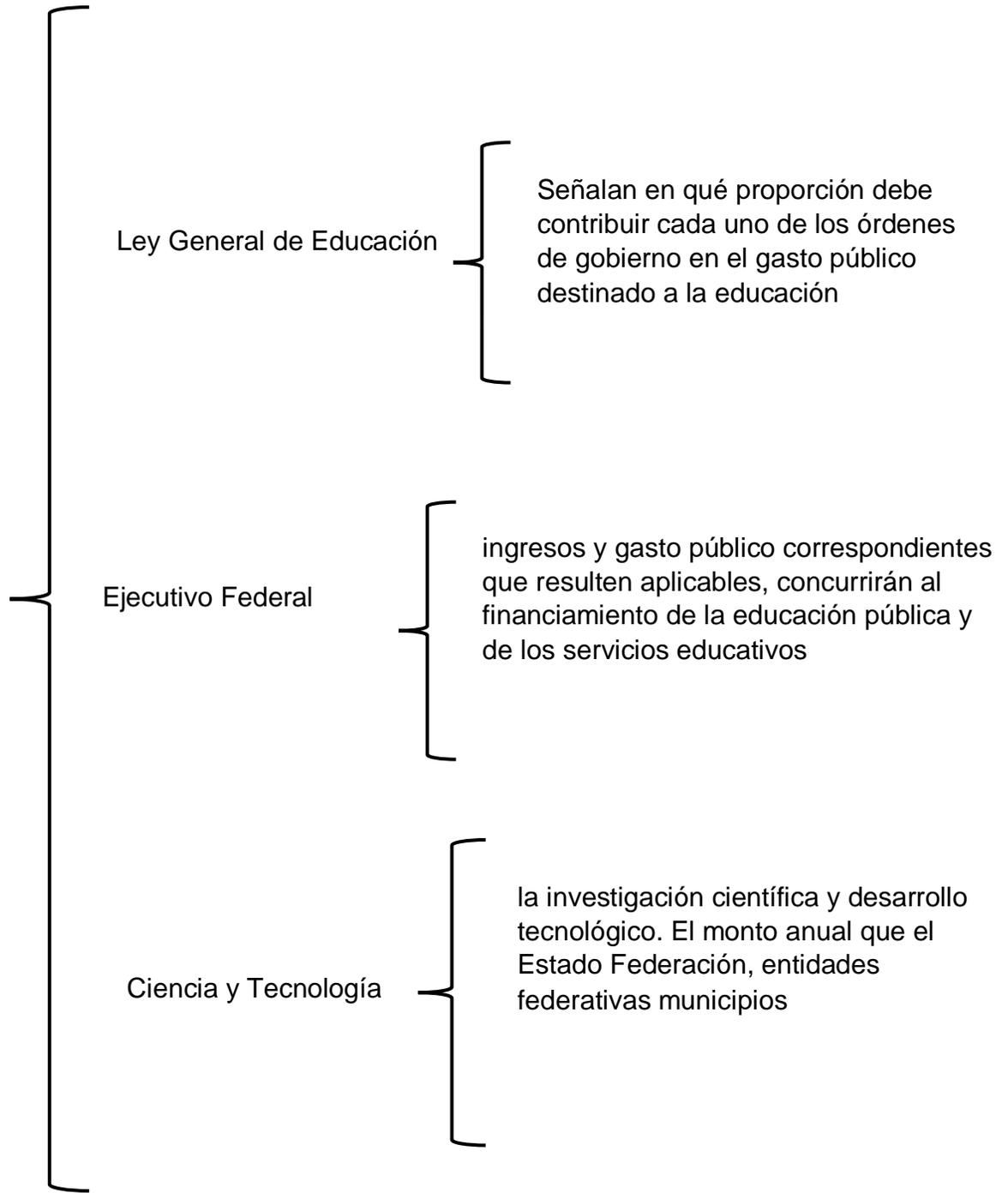


3.10 DERECHO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO



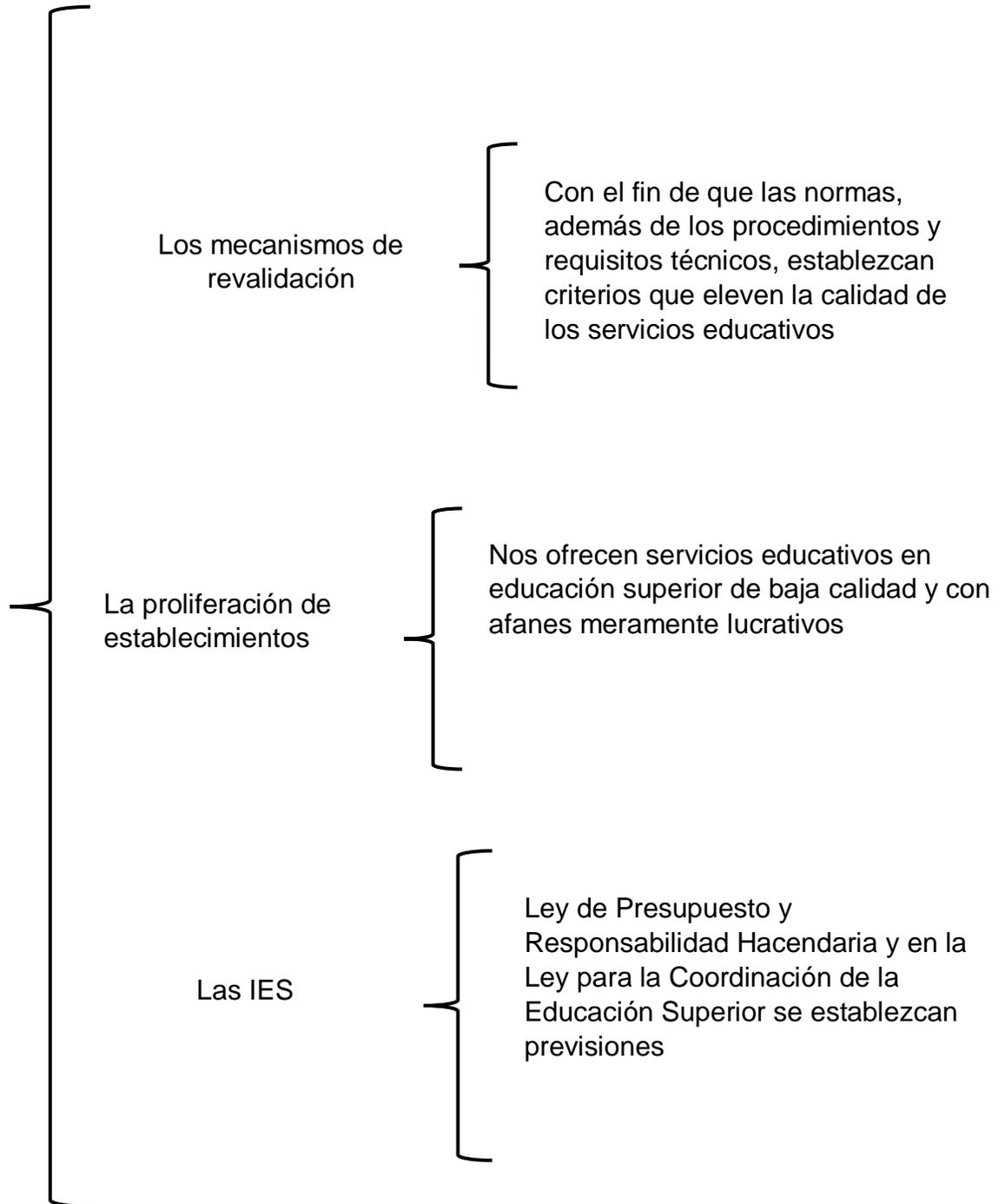
3.11 OTRAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, EN EL CASO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

OTRAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, EN EL CASO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.



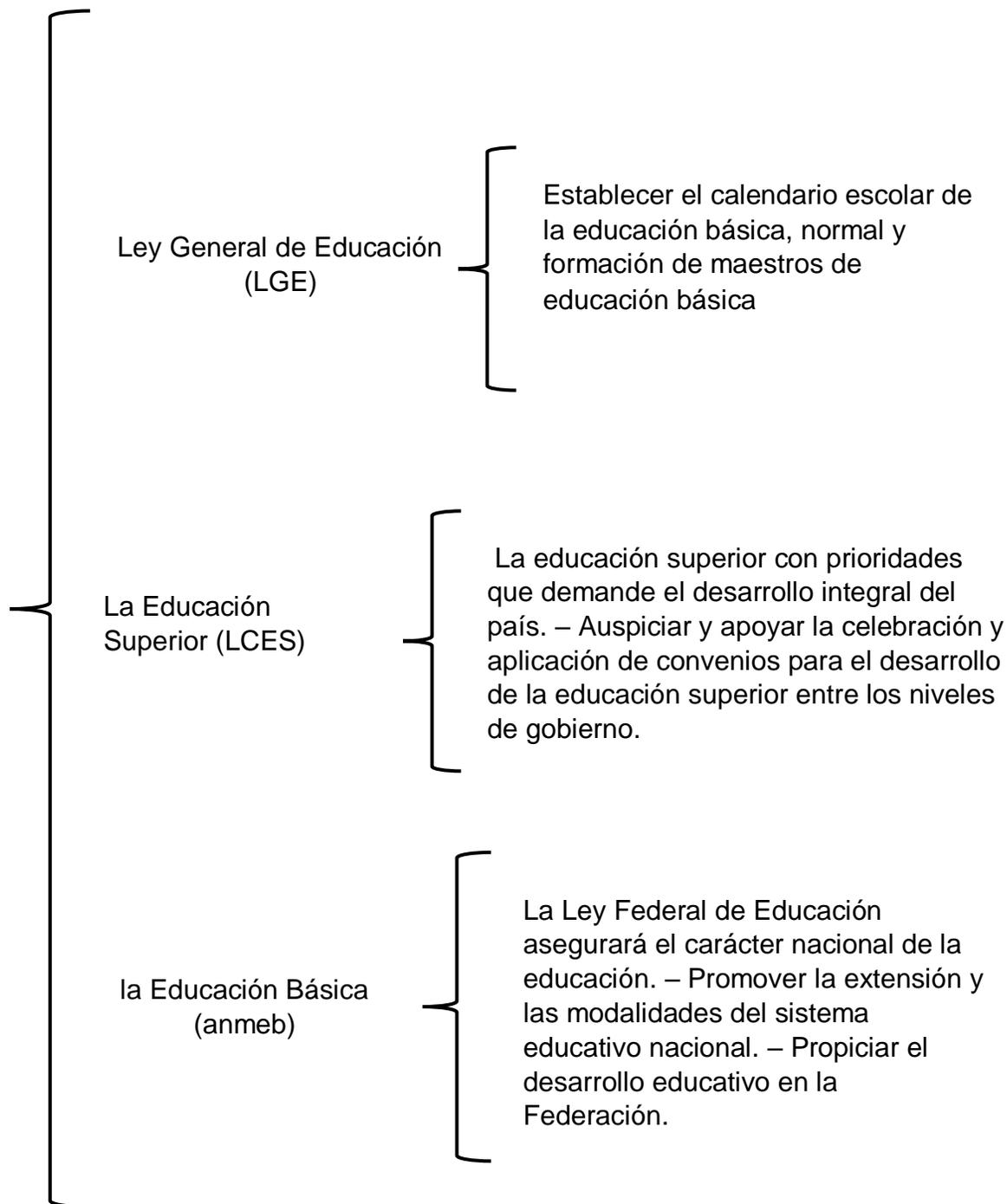
3.12 MECANISMOS DE REVALIDACIÓN

OTRAS MECANISMOS DE REVALIDACIÓN



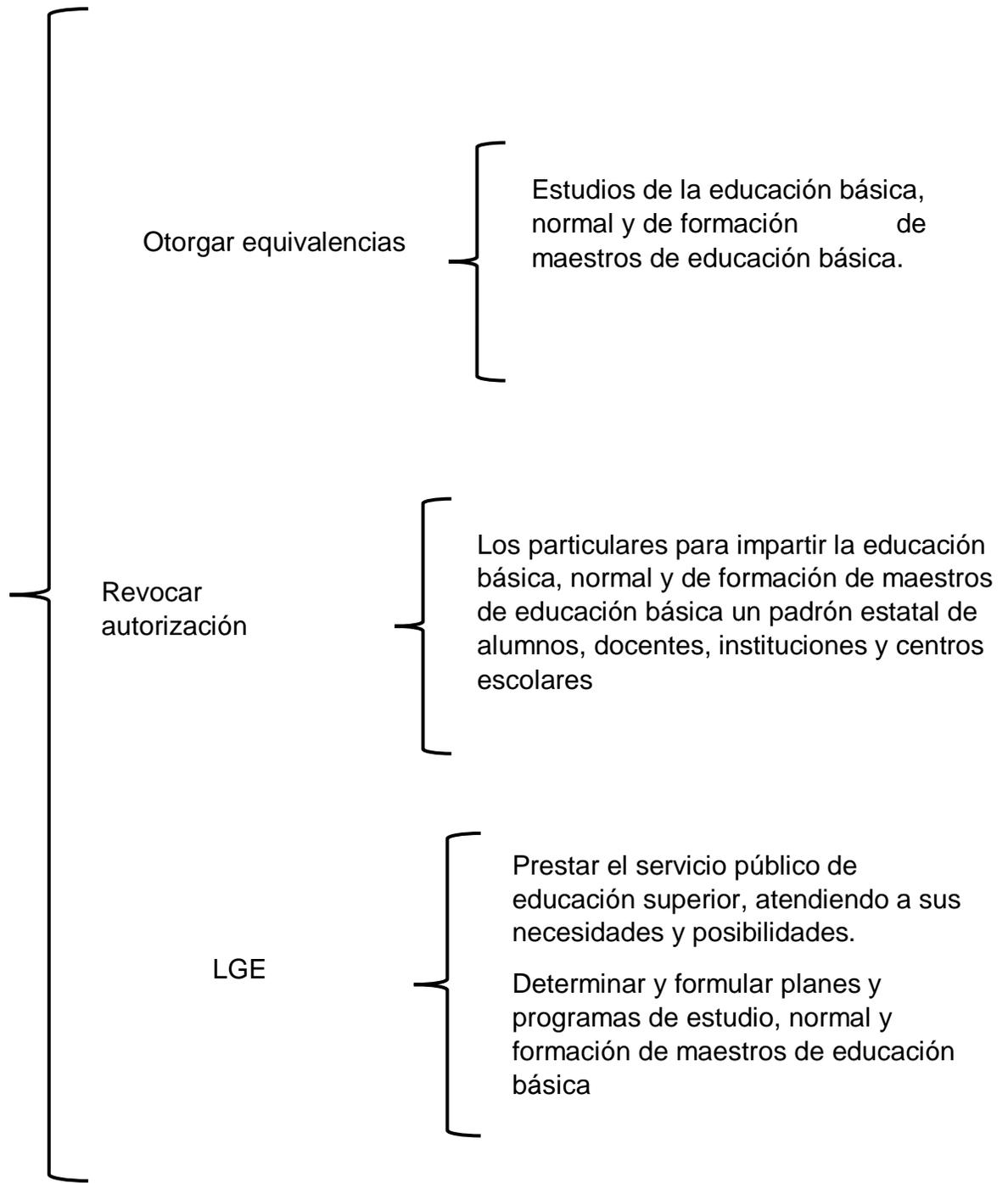
3.13 DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA. FACULTADES DE LA FEDERACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA. FACULTADES DE LA FEDERACIÓN



3.14 DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA. FACULTADES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES

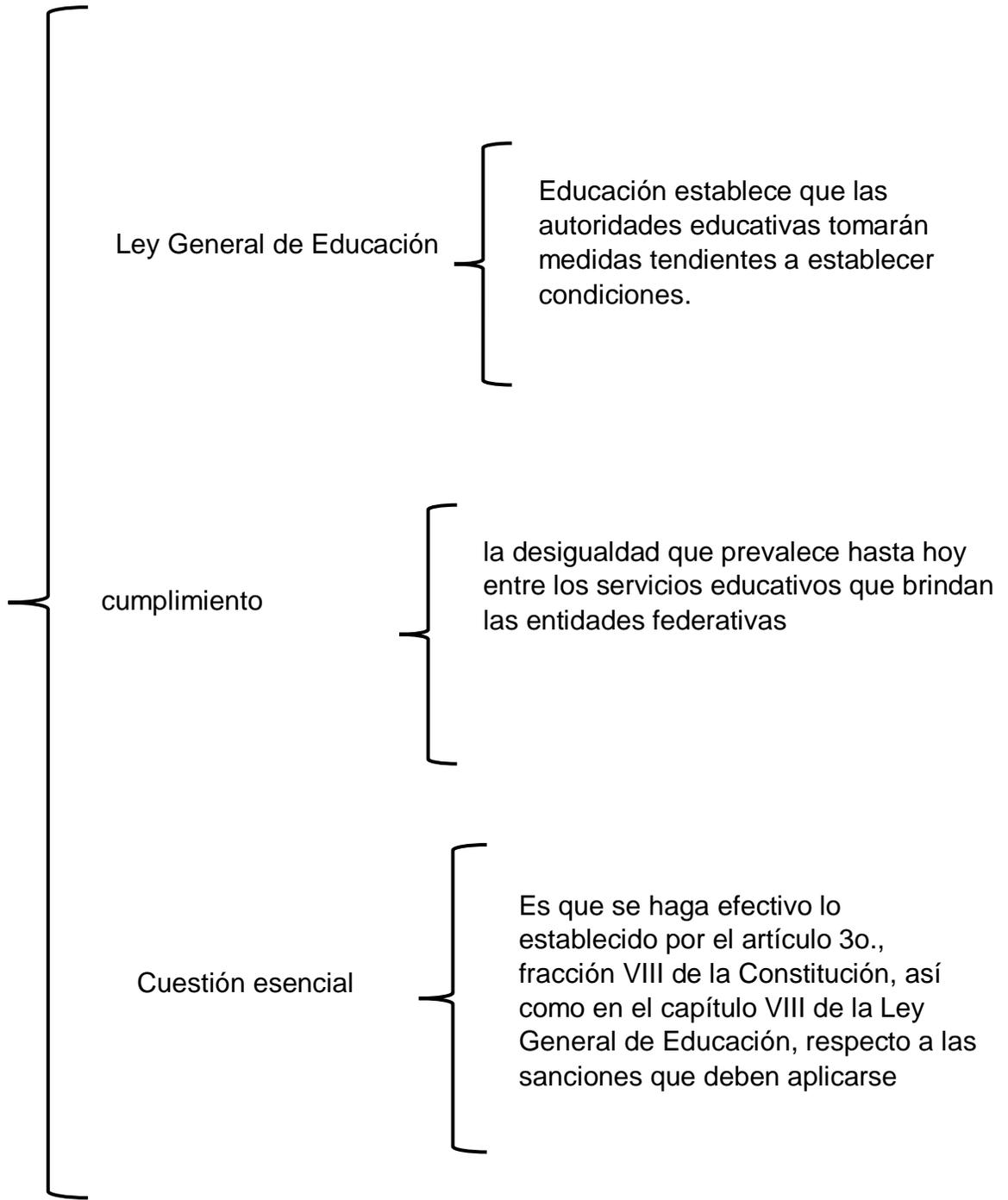
DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA EDUCATIVA. FACULTADES DE LA FEDERACIÓN



DISPOSICIONES LEGISLATIVAS RELATIVAS A LA EDUCACION.

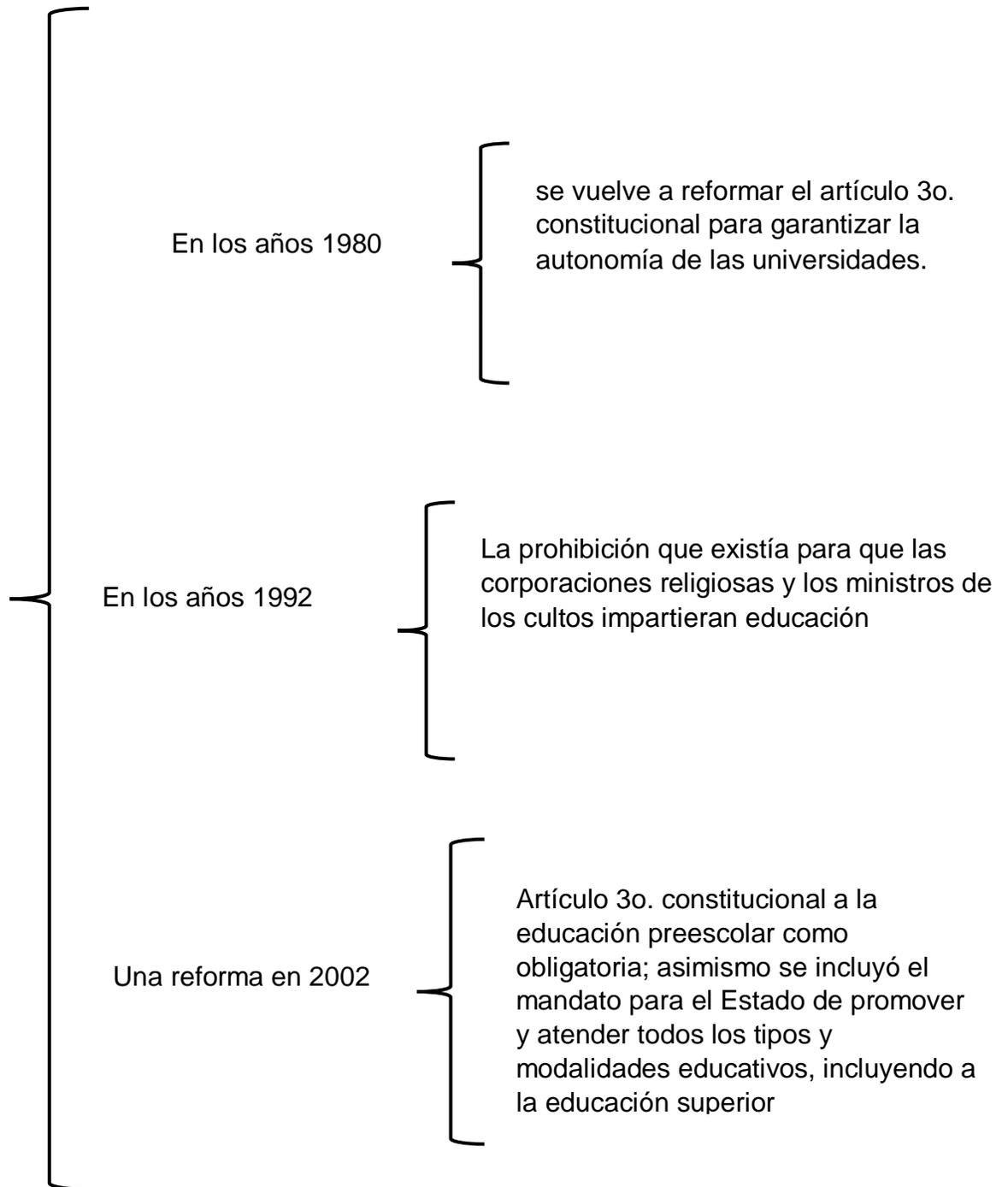
4.1 EL MARCO LEGISLATIVO DE LA EDUCACIÓN

EL MARCO LEGISLATIVO DE LA EDUCACIÓN



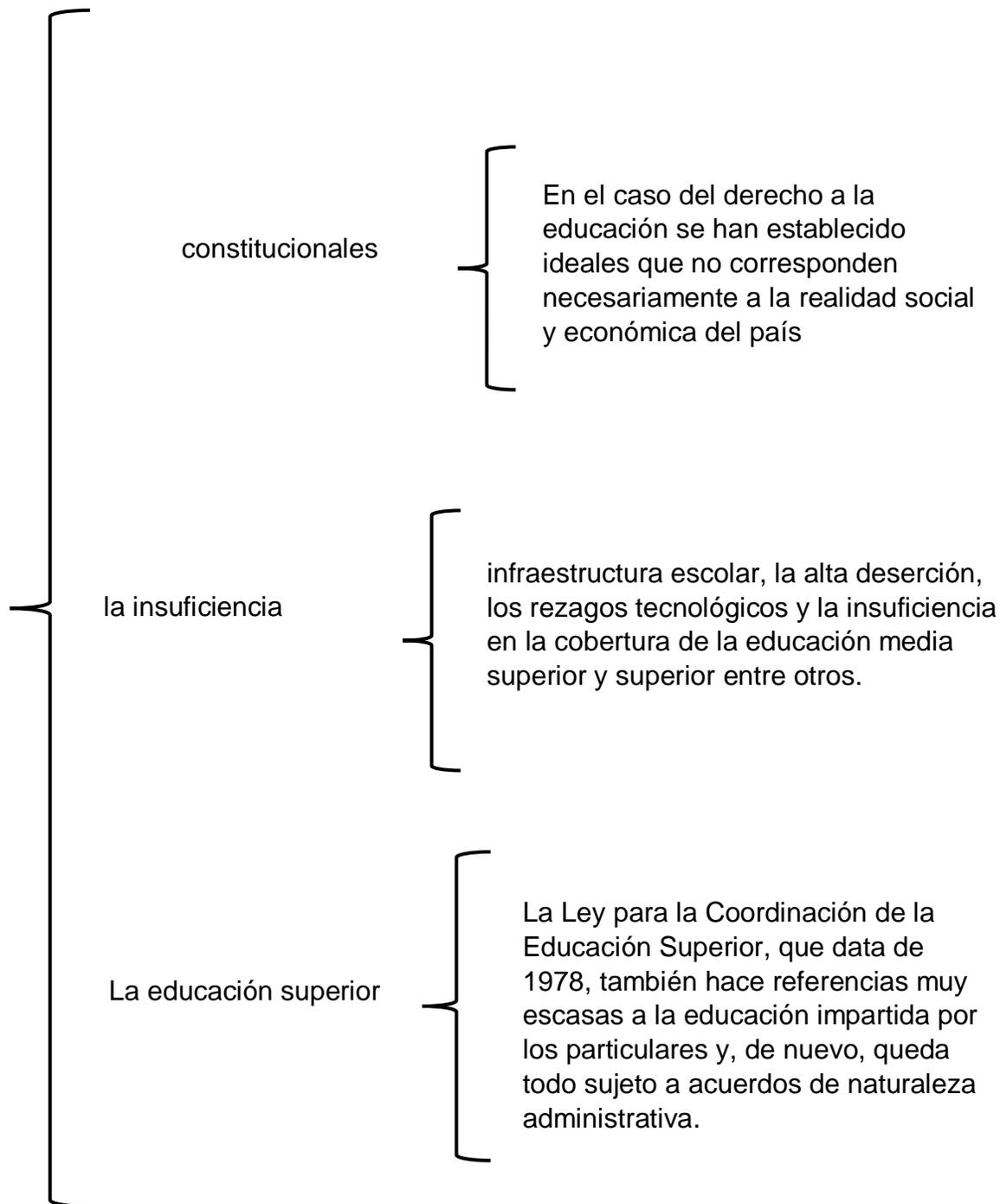
4.2 EL ARTÍCULO 30. Y LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

EL ARTÍCULO 30. Y LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA



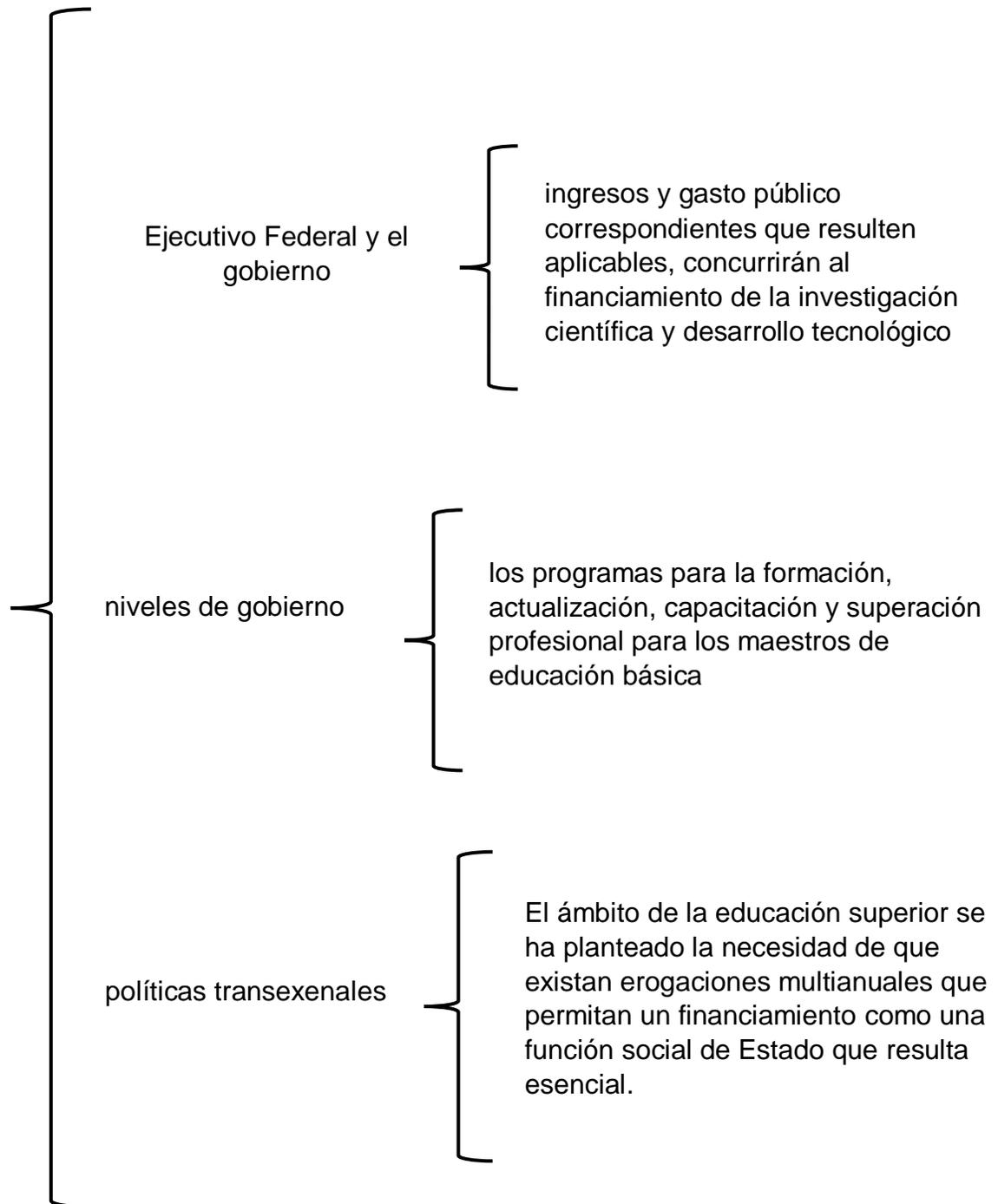
4. 3 COMO ESTÁ EN LA ACTUALIDAD LA EDUCACIÓN

COMO ESTÁ EN LA ACTUALIDAD LA EDUCACIÓN



4.4 POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DETERMINA QUE:

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DETERMINA QUE:



4.5 LEY ORGÁNICA DE LA UNAM UNA DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MÉXICO.

LEY ORGÁNICA DE LA UNAM UNA DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR EN MÉXICO.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

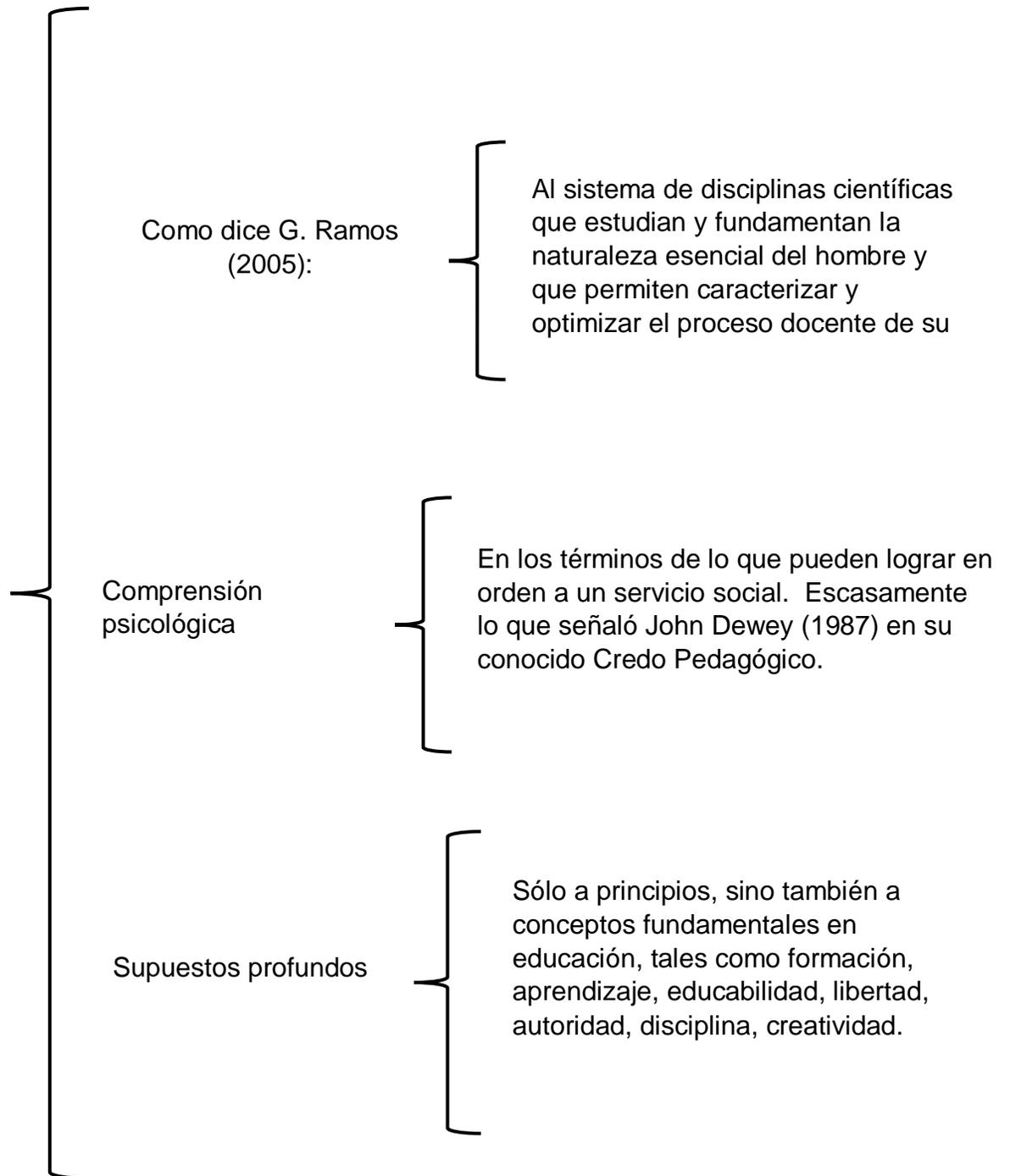
Se organiza por los artículos del 1 al 17 de la constitución

TRANSITORIOS

Con metodología documental de tipo histórico-filosófico, el fundamento filosófico Se abarca desde el articulo 1 al 8 de la constitución

4.6 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN.



4.7 LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

pensamientos expresados

se les conoce también como los pilares fundamentales de la educación, que según UNESCO son cuatro: Aprender a Ser, Convivir, Conocer y Hacer

principios son ideas

Principio de Autonomía

Principio de Calidad

Principio de Democracia Principio de Desarrollo Desarrollo

Principio de Diversidad Respeto Principio de Equidad

Principio de Equilibrio

Principio de Gratuidad

Principio de Identidad

4.8 LOS FINES DE LA EDUCACIÓN.

LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Los propósitos o intencionalidades

Los primeros son vectores generales que indican la dirección del movimiento a seguir en el mediano y el largo plazo; los segundos son metas precisas a lograr con preferencia en el corto plazo. En un modelo educativo, los objetivos se deben derivar siempre de los fines, y no al revés

Fines de la educación

Educación para la auto comprensión y el autorrespeto.
Educación para la fraternidad, la solidaridad y la política.
Educación para el cuidado de la salud
Educación para humanizar la ciencia, la tecnología y los medios de comunicación.
Educación para el despertar de la conciencia ecológica.

4.9 CRITERIOS EN LA EDUCACIÓN

CRITERIOS EN LA EDUCACIÓN

Emisiones de juicios

Que permiten distinguir lo verdadero de lo falso, lo correcto de lo incorrecto, lo que tiene sentido de lo que no lo tiene, con el fin de opinar con sensatez, tomar decisiones, ponderadas y direccionar acciones de manera justa y prudente.

Criterios de discernimiento

Principio de Autonomía

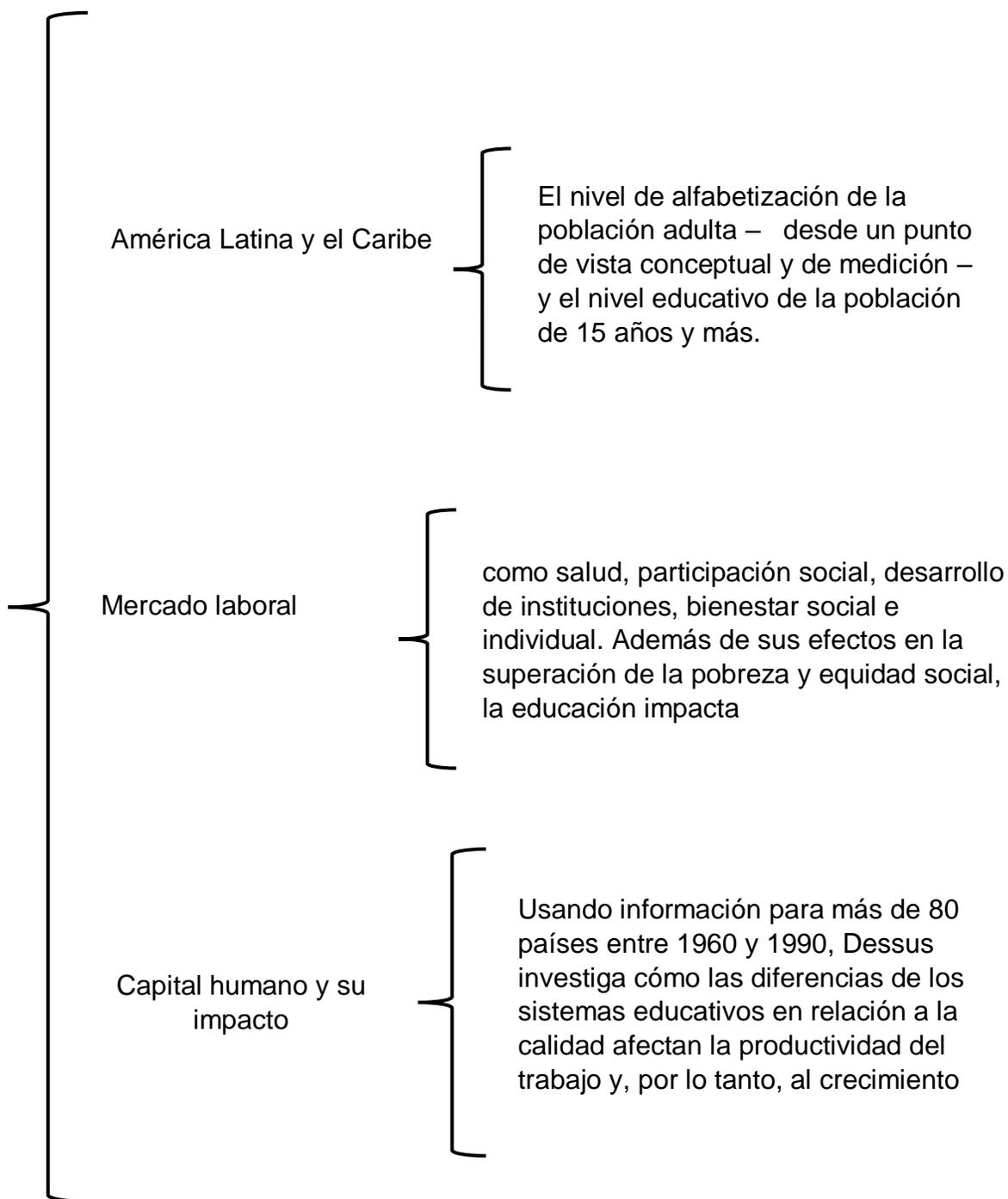
Aprender a pensar, actuar y valerse por sí mismo, tomando en cuenta a los demás.

Principio de Calidad

Incorporar a la propia existencia la política del mejoramiento continuo y la innovación en busca de la excelencia.

4.10 IMPACTO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN.

IMPACTO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN.



4.11 CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD: NUEVAS PERSPECTIVAS EN UNA ESCUELA PARA TODOS

CARACTERÍSTICAS ORGANIZATIVAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD: NUEVAS PERSPECTIVAS EN UNA ESCUELA PARA TODOS

